



En relación a la pregunta con solicitud de respuesta escrita del Grupo Popular, acerca del uso de drones por la Policía Local se informa:

Dentro del marco del Plan Específico de Coordinación de Semana Santa aprobado en Junta de Gobierno, en el ámbito del Plan Territorial de Emergencia de la Ciudad de Sevilla, su activación en Fase de Preemergencia y el dispositivo específico de Fiestas de Primavera coordinado desde el Área de Gobernación, Fiestas Mayores y Área Metropolitana del Ayuntamiento de Sevilla, se ha contado este año con vuelos de drones a través de pilotos oficiales de la Policía Local para captación y mejora cualitativa de información para su proceso de evaluación en el CECOP. Para ello se ha contado con todas las garantías, planes de vuelo y autorizaciones de la Subdelegación del Gobierno. La captación de imágenes ha sido supervisada en todo momento por CNP y en caso de grabación de acto delictivo se tenía prevista su custodia y traslado como marca la legislación competente.

En Sevilla, a la fecha que consta al pie de este documento
El Teniente de Alcalde, Delegado Gobernación,
Fiestas Mayores y Área Metropolitana
Fdo.: Juan Carlos Cabrera Valera

Pza. Nueva, 1. 41001-Sevilla.

Código Seguro De Verificación	UC0+iSp6utXw4ZpZ/OOaxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	24/04/2022 14:05:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UC0+iSp6utXw4ZpZ/00axw==		

